X LEGISLATURA CORTES GENERALES DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Nombre y apellidos	cha: 13/03/2012-10:21:42
Javier Puente Redondo	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casado	Separación de Bienes
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 11/1/2012
Diputado Senador Cantabria	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
	Retribuciones Ambar Telecomunicaciones	40.000	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarlos,	Ingresos Alquiler Piso	6.120	
aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	182	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses de Cuentas	702	
OTRAS rentas o percepciones			
de cualquier clase ⁵			

CANTID		DOD IDDE	
CANTID	AD PAGADA	POR IRPF	

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

7.792,25

€

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cump

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellienado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL mentedas arrano EE Boletin Official y la

LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIÉNES

13 MAR. 2012

ENTRADA